



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 205-2019-MPCH-A

Chincheros, 15 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El memorando N° 056-2019-MPCHA/A, de fecha 15 de mayo del 2019, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, solicitando proyección de resolución, Expediente N° 3955 y la documentación adjuntada a folios (112); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, según el Artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, con memorando N° 056-2019-MPCHA/A, de fecha 15 de mayo del 2019, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, solicita proyección de resolución, para designar como Jefe de la Unidad de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

administrativo" y del Artículo 72 numeral 72.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a las consideraciones antes expuestas y al uso de atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la ley orgánica de municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CESAR las funciones del servidor EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN, como Jefe de la Unidad de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chincheros, desde el 30 de abril del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, funciones a JOSE LUIS VILCHEZ VERA, como Jefe de la Unidad de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chincheros, a partir del 06 de mayo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que las acciones que se realicen y los actos que se expidan en base a la presente resolución, deben de efectuarse con sujeción a las disposiciones legales y administrativas (Reglamento de organización y funciones y el Manual de Organización y Funciones) que las rigen.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a Gerencia Municipal, al interesado y a Recursos Humanos, interesado para su cumplimiento y demás acciones pertinentes conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al Responsable de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC
Nito G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:

